CONTRATO N° 13 /2014

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma K.L. Servicios Varios de Benita Yegros

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N°: 273.584.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **Secretaría Nacional de Cultura**.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *No aplica.*
CGC 7.1	Para notificaciones, la dirección del Contratante será: Atención: Secretaría Nacional de Cultura – Dirección de Contrataciones Dirección: EEUU Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia. Planta baja. Piso/Oficina: Dirección de Contrataciones Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: No Aplica Teléfono: (59521) 442.519 Fax: (59521) 442.515 int. 230 Dirección electrónica: uoc@cultura.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la ley. En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *No aplica* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. *No aplica*
CGC 13.1	El precio del contrato será reajustable. El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$

Varios

	Dónde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. **No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado**. El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será efectuado por la Secretaría Nacional de Cultura en Guaraníes de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Será financiado con Recursos del Tesoro FF: 10 del Presupuesto General de la Nación correspondiente a la Secretaria Nacional de Cultura, aprobada por Ley N° 5142/2014, para el Ejercicio Fiscal 2014. **Documentos exigidos para el Pago:** - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3.439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará dentro de los **60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la FACTURA,** vía Pago Directo (Red Bancaria), por lo cual el proveedor deberá presenta constancia de un banco de plaza con el cual opera.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en: *Guaraníes*.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es **60 (sesenta)** días. La tasa de interés que se aplicará es del 1 % (un por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	NO HABRÁ ANTICIPO.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado.

Lic. Bienes y Servicios Varios

CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *No aplica.*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. *No aplica.* Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *No aplica.*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *No aplica.* Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado. No aplica.*
CGC 25.1	La Convocante podrá llevará a cabo inspecciones y pruebas en forma aleatoria para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, consistentes en pruebas de medida y pesos mínimos, sabor, olor, presentación, cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias y de buenas prácticas de elaboración, en base al cual se elaborará un informe técnico.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados y/o el lugar de elaboración de los bienes y/o servicios adjudicados.
CGC 26.1	El valor de las multas será: *0,5* % del monto del contrato por cada semana de atraso en la prestación de los servicios, hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato. El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *30* días con posterioridad a la finalización de la vigencia del contrato. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: *Secretaria Nacional de Cultura, sito en EE.UU. y Mcal. Estigarribia*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: NO APLICA
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *No aplica.*

Lic. Benita Vagros Viejos
RUC Servicios Varios

Contrato Nº 13 /2014.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Mabel Causarano**, con Cédula de Identidad N° 232.627, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **K.L. Servicios Varios**, domiciliada en 8va c/ Curupayty, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por su Propietaria, la **Sra. Benita Yegros Vallejos**, con Cédula de Identidad N° 1.412.573, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la prestación de Servicios de Ceremonial y Protocolo, adjudicado por Resolución Nº 518 de fecha 18 de junio del año dos mil catorce, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014 "Servicios de Ceremonial y Protocolo", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", y que serán suministrados por el **PROVEEDOR** a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Informe de Evaluación;
(g) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.1 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Sra. Benita Yegros Vallejos
K.L Servicios Varios

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*21*	*02*	*0*	*280*	*10*	*1*	*99*	*Gs.375.000.000*

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.584.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 08/2014, convocado por la *Secretaría Nacional de Cultura*. La adjudicación fue realizada según Resolución SNC N° 518/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1 Cuadro de Adjudicación.

LOTE Nº 1: SERVICIOS DE CATERING, ALQUIRES Y OTROS					KL Servicios Varios de Benita Yegros
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados x 100 unidades	1	Evento	220.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces x 100 unidades	1	Evento	50.000
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Especiales x 100 unidades	1	Evento	300.000
4	90101603-002	Buffet por persona	1	Evento	76.000
5	90101603-010	Menú Ejecutivo	1	Evento	66.000
6	90101603-999	Menú Económico por persona	1	Evento	46.000
7	90101603-039	Desayuno	1	Evento	36.000
8	90101603-010	Almuerzo y Cena a la Carta	1	Evento	120.000
9	90101603-027	Carne asada	1	Evento	20.000
10	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	1	Evento	20.000
11	90101603-007	Tortas	1	Evento	20.000
12	90101603-016	Provisión de hielo	1	Evento	10.000
13	90101603-016	Provisión de hielo	1	Evento	25.000
14	90151802-009	Provisión de servilletas	1	Evento	10.000

Benita Yegros Varios
KL Servicios Varios

15	90151802-011	Provisión de vasos	1	Evento	15.000
16	90151802-007	Bandejitas	1	Evento	15.000
17	90101603-022	Provisión de Café Negro	1	Evento	25.000
18	90101603-023	Provisión de Café con Leche	1	Evento	25.000
19	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	1	Evento	25.000
20	90101603-019	Provisión de Cocido con Leche	1	Evento	25.000
21	90101603-028	Provisión de Chipitas	1	Evento	50.000
22	90101603-028	Chipas	1	Evento	5.000
23	90101603-003	Mbeyu	1	Evento	5.000
24	90101603-037	Chipa guazú	1	Evento	5.000
25	90101603-003	Pastel Mandió	1	Evento	5.000
26	90101603-003	Payagua Mascada	1	Evento	5.000
27	90101603-003	Chicharó trenzado	1	Evento	5.000
28	90101603-037	Sopa Paraguaya	1	Evento	5.000
29	90101603-028	Chipa So`o	1	Evento	5.000
30	90101603-032	Butifarra	1	Evento	5.000
31	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 6 personas	1	Evento	5.000
32	90151802-021	Alquiler de Mesas redondas para 8 personas	1	Evento	10.000
33	90151802-020	Alquiler de Tablón para 10 personas	1	Evento	10.000
34	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles	1	Evento	20.000
35	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles	1	Evento	20.000
36	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles	1	Evento	25.000
37	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón	1	Evento	30.000
38	90151802-004	Servilletas de tela	1	Evento	500
39	90151802-006	Alquiler de silla de plástico	1	Evento	2.500
40	90151802-006	Alquiler de silla de metal	1	Evento	3.500
41	90151802-007	Alquiler de bandejas	1	Evento	5.000
42	90151802-043	Alquiler de Jarra de Vidrio	1	Evento	5.000
43	90151802-011	Alquiler de vasos de vidrio para agua - gaseosa	1	Evento	1.000
44	90151802-012	Provisión de Copas	1	Evento	1.500

Lic. Sonia Yegros Viejos
KL Servicios Varios

45	90151802-037	Alquiler de tazas con platillitos	1	Evento	2.000
46	90151802-010	Alquiler de Juego de cubiertos	1	Evento	5.000
47	90151802-054	Provisión de cubiertos de plásticos desechables	1	Evento	10.000
48	90151802-015	Alquiler de Platos para almuerzo	1	Evento	1.000
49	90151802-015	Plato para postre y pan	1	Evento	1.000
50	90151802-012	Compoteras para postre	1	Evento	10.000
51	90151802-026	Conservadora	1	Evento	10.000
52	90151802-023	Tacho para hielo	1	Evento	10.000
53	90151802-018	Hielera con pinza	1	Evento	5.000
54	90151802-018	Champagnera	1	Evento	5.000
55	90101603-022	Provisión de Café	1	Evento	180.000
56	90151802-039	Provisión de Filtro para Café	1	Evento	10.000
57	90101603-022	Café Instantáneo	1	Evento	25.000
58	90101603-014	Azúcar	1	Evento	195.000
59	90101603-014	Azúcar	1	Evento	1.000
60	90101603-038	Yerba	1	Evento	150.000
61	90101603-015	Leche Entera en Polvo	1	Evento	280.000
62	90101603-015	Leche Descremada en Polvo	1	Evento	280.000
63	90101603-015	Leche Fluida Entera de 1 litro	1	Evento	70.000
64	90101603-015	Leche Fluida Descremada de 1 litro	1	Evento	70.000
65	90101603-020	Té Negro	1	Evento	15.000
66	90101603-020	Té de Hierbas	1	Evento	15.000
67	90101603-025	Agua Mineral sin Gas	1	Evento	35.000
68	90101603-024	Agua Mineral con Gas	1	Evento	35.000
69	90101603-025	Agua Mineral sin Gas	1	Evento	7.000
70	90101603-024	Agua Mineral con Gas	1	Evento	7.000
71	90101603-006	Bebidas Gaseosas	1	Evento	12.000
72	90101603-006	Bebidas Gaseosas	1	Evento	6.000
73	90101603-006	Bebidas Gaseosas	1	Evento	12.000
74	90101603-006	Bebidas Gaseosas	1	Evento	6.000

Lic. Sonia Yegros Viveros
KL Servicios Varios

75	90101603-006	Gaseosas dietéticas en botellas descartables de 2 lts.	1	Evento	12.000
76	90101603-014	Edulcorante	1	Evento	35.000
77	90151802-002	Toldo de 3 x 3 metros con entelado	1	Evento	300.000
78	90151802-002	Toldos de 6x6 metros con entelado	1	Evento	350.000
79	90151802-002	Toldo de 8 x 8 metros con entelado	1	Evento	400.000
80	90151802-019	Servicios de mozos	1	Evento	150.000
81	90151802-001	Alquiler de Sistema de audio y video	1	Evento	100.000
82	90151802-001	Alquiler de micrófono de pie	1	Evento	10.000
83	90151802-001	Alquiler de micrófono de mesa	1	Evento	15.000
84	90151802-001	Alquiler de micrófono solapero	1	Evento	15.000
85	90151802-001	Alquiler de discoteca con Disc Jockey	1	Evento	10.000
86	90151802-056	Alquiler de Caminero de alfombra por metro cuadrado	1	Evento	30.000
87	90151802-056	Alquiler de Alfombrado para piso por metro cuadrado	1	Evento	30.000
88	90151802-027	Guampa con borde y base de plata, con estuche de madera	1	Evento	300.000
89	90151802-027	Prendedor de filigrana para dama	1	Evento	150.000
90	90151802-027	Aprieta corbata en filigrana	1	Evento	150.000
91	90151802-027	Mantel de aho poi rectangular para 8 personas	1	Evento	500.000
92	90151802-027	Carpeta de ñanduti medida 30 cm de diámetro	1	Evento	50.000
93	90151802-027	Mantel de Ñandutí, rectangular para 8 personas	1	Evento	500.000
94	90151802-027	Bolígrafos con impresión personalizada	1	Evento	150.000
95	90151802-027	Llaveros metálicos con impresión personalizada	1	Evento	25.000
96	78111808-002	Alquiler de vehículo	1	Evento	1.950.000
97	78111808-002	1 Chofer contratado	1	Evento	50.000
98	90151802-044	Servicio de asador	1	Evento	50.000
99	90151802-051	Provisión de Cabina para traducción simultanea	1	Evento	50.000
100	90151802-059	Servicio de Guardia de Seguridad	1	Evento	100.000
101	90101603-998	Provisión de Bebidas por persona	1	Evento	5.000
102	90151802-041	Canasta de Mimbre medidas 30 cm. de diámetro en la base x 45 cm. de altura (como mínimo)	1	Evento	250.000
103	60121001-001	Cuadro al óleo	1	Evento	800.000
104	60121001-001	Cuadro al óleo	1	Evento	700.000

Lic. Cinthia Vegros Delgados
Jefa de Servicios Generales

105	60121001-001	Cuadro al óleo	1	Evento	600.000
106	49101602-983	Monedon souvenir c/ estuche y accesorios	1	Evento	160.000
PRECIO TOTAL LOTE 1					**10.850.000**

***Monto mínimo**	**Gs. 187.500.000**
***Monto máximo**	**Gs. 375.000.000**

5.2 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 187.500.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones quinientos mil)** y el monto máximo es de **Gs. 375.000.000 (Guaraníes trecientos setenta y cinco millones).**

5.3 El Proveedor se compromete a prestar los servicios y proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Secretaria Nacional de Cultura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo adjudicado.

Departamento de Compras Varios

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 01 días del mes de julio del año dos mil catorce.

Benita Yegros Vallejos
Representante Legal

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva